

FICHA DE IDENTIDAD DEL INTERMEDIARIO

ICI: Easy Group 2012 SL, en adelante EG2

Inscripción en el Registro de ICI del Banco de España: Solicitada

Nº de registro: En trámite

Comprobación: www.bde.es

Vinculaciones del ICI

No existen vinculaciones actualmente.

Servicios

EG2 ofrece además de los servicios de intermediación, los de asesoramiento financiero, siendo éstos independientes.

Honorarios:

Los honorarios que el cliente deberá abonar a Easy Group 2012 SL por su trabajo de intermediación financiera independiente oscilarán entre el 2,5% y 5% del principal del préstamo o crédito con un mínimo de 3.500€, que sólo serán abonados por el cliente a la firma de la operación de financiación.

EG2 no solicitará cantidades a cuenta por los servicios de intermediación, no obstante el cliente deberá abonar a los proveedores de estudios o trabajos relacionados, la cantidad solicitada por estos servicios, en concreto destacamos el estudio de tasación.

Los servicios de asesoramiento financiero en exclusiva devengarán honorarios bajo presupuesto previo a la contratación.

Reclamaciones

En caso de discrepancias EG2 pone a su disposición un servicio de atención al cliente como forma extrajudicial de resolución de las mismas, el cliente deberá dirigirse al departamento en cuestión por email info@easyg2.es indicando y justificando su petición, dicho departamento deberá contestar la misma el plazo de 15 días hábiles desde su recepción.

El cliente podrá reclamar ante los Tribunales de justicia o cualquier otro organismo que considere oportuno por las discrepancias que puedan existir.

Comisiones e incentivos del prestamista

EG2 informará puntualmente al cliente del importe de las comisiones u otros incentivos que el prestamista o un tercero han de abonar al intermediario de crédito inmobiliario por sus servicios en relación con el contrato de préstamo, utilizará para ello la ficha de información

FICHA DE IDENTIDAD DEL INTERMEDIARIO

personalizada si son conocidos en el momento de la emisión y en ningún caso esta comisión o incentivo se deducirá total o parcialmente de los honorarios a pagar por los clientes

EG2 informa al cliente que tiene derecho a conocer los incentivos y comisiones que las entidades prestamistas abonen al ICI por la operación, para ello deberán solicitarlo por escrito enviando email a info@easyg2.es

EG2 pone en conocimiento del cliente que el importe de los honorarios a cobrar por la operación serán comunicados a la entidad prestataria y serán incorporados en el cálculo de la TAE.

En _____, a __ de _____ de ____

Firma

D.

NIF.

Email.:

ICI

EASY GROUP 2012, S.L

B14939540

Email: info@easyg2.com